DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura | Pamplona, 6 de abril de 2005 | NÚM. 31

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. CALIXTO AYESA DIANDA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 6 DE ABRIL DE 2005

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a centralizar la gestión de plazas vacantes en residencias de utilización pública, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a firmar un convenio de colaboración con el Centro de Documentación-Biblioteca de la Mujer de IPES, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 32 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a centralizar la gestión de plazas vacantes en residencias de utilización pública, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano (Pág. 2).

Para defender la moción toma la palabra la señora Figueras Castellano (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 2).

En el turno a favor intervienen las señoras Lumbreras Íñigo (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Egaña Descarga (G.P. Aralar) y el señor Ramirez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna). En el turno en contra intervienen el señor Eza Goyeneche (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y la señora Oreja Arrayago (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica de la señora Figueras Castellano (Pág. 3).

Se rechaza la moción por 6 votos a favor y 8 en contra (Pág. 6).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a firmar un convenio de colaboración con el Centro de Documentación-Biblioteca de la Mujer de IPES, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 6).

Para defender la moción toma la palabra la señora Lumbreras Íñigo (Pág. 6).

En el turno a favor intervienen las señoras Figueras Castellano y Egaña Descarga y el señor Ramirez Erro. En el turno en contra intervienen las señoras Bozal Bozal (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Oreja Arrayago. Réplica de la señora Lumbreras Íñigo (Pág. 7).

Se rechaza la moción por 6 votos a favor y 8 en contra (Pág. 10).

Se levanta la sesión a las 17 horas y 22 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 32 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a centralizar la gestión de las plazas vacantes en residencias de utilización pública, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Buenas tardes, señoras y señores. Se inicia la Comisión de Bienestar Social, Deporte y Juventud, con dos puntos en el orden del día. El primero es el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a centralizar la gestión de las plazas vacantes en residencias de utilización pública. La moción ha sido presentada por la ilustrísima señora doña Ana Figueras, por lo tanto, tiene la palabra para la defensa de su moción.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos los Parlamentarios y Parlamentarias. Esta moción tiene como finalidad precisamente lo que ha comentado el señor Presidente y es centralizar todo lo que tiene que ver con la demanda y la oferta de plazas de carácter sociosanitario en nuestra Comunidad. No voy a leer el texto de la moción porque imagino que todos ustedes lo han leído ya pero sí que voy a añadir alguna cosa porque esta moción estaba elaborada y presentada antes de que la Defensora del Pueblo entregase al Parlamento ese informe especial que ha hecho sobre atención a dependencias de las personas mayores en Navarra, y, leído el informe, resulta de todo punto interesante conocer algunos aspectos que en él se reflejan y que tienen relación con esta moción. En el propio informe, en relación a los conciertos, dice: hay que señalar que siendo las plazas de carácter lucrativo un 26'89 por ciento del total de las plazas de la Comunidad Foral forman un 62'9 las plazas concertadas. Y este contexto indica que las entidades lucrativas han sido las más beneficiadas por la política de conciertos. Muchas personas teníamos esa sensación y cuando este grupo político plantea esta moción lo hace precisamente pensando en que hay que tener otro espíritu y otro carácter y lo que se ve efectivamente en ese informe es la sospecha planteada desde mi grupo. El informe sigue indicando que el Instituto Navarro de Bienestar Social concede mayores cuantías por plaza concertada a entidades con ánimo de lucro que a las que son sin ánimo de lucro, sin que la calidad del servicio sea un elemento que sirva de base para fijar las cuantías de los convenios. El simple hecho de ser una entidad con ánimo de lucro garantiza percibir una cantidad mayor en caso de establecerse el concierto.*

El menor porcentaje de plazas concertadas lo forman aquellas residencias de titularidad pública, de titularidad municipal dice el informe, cuando, como también comenta el propio informe, en la Ley Foral 20/1985 lo que se indica es el espíritu contrario a eso: priorizar precisamente los centros dependientes de las Administraciones locales. Ése es el espíritu, cuando menos, de la propia ley. También dice el informe que el número de plazas libres se haya en residencias con carácter no lucrativo, el 57'6 por ciento del total, el 23'9 por ciento en las de lucro y el 18'5 en las municipales. Y las ayudas a las privadas con ánimo de lucro son mayores y favorecen a los propietarios de estas residencias. Por lo tanto, consideramos desde mi grupo que es completamente justificado el que se haga esta petición al Gobierno de Navarra por parte del Parlamento para que se centralice y, además, el afán fundamentalmente está en que varíe sustancialmente el criterio seguido hasta ahora, algo refrendado por el informe de la propia Defensora del Pueblo. Con lo cual, simplemente, espero que todos ustedes hayan entendido las razones y las motivaciones por las cuales ha planteado mi grupo esta moción y cuente con su apoyo unánime. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señora Figueras. ¿Grupos que van a intervenir a favor? Señora Lumbreras, tiene la palabra.*

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes y, señores Parlamentarios, quiero pedirles disculpas por mi voz porque la tengo como ven muy descalabrada. Aparte de la voz, creo que está la moción suficientemente explicada por escrito y que la señora Figueras ha dado además unos datos objetivos acerca de lo que dice la Defensora del Pueblo al respecto y por eso nuestra posición va a ser favorable porque consideramos que efectivamente, el carácter de centralización que aquí se plantea, en esta moción, es fundamental. Hemos hablado de ello gran cantidad de veces y todos nosotros compartimos, creo que también los grupos que por lo visto se van a posicionar en contra, que hay que hacer unos parámetros objetivos que realmente digan cómo se tienen que concertar estas plazas. A la espera de que se haga una ley de servicios sociales donde realmente tengamos unos servicios sociosanitarios que sean unos servicios universales, como son la Sanidad o la Educación, que es por lo menos lo que el grupo socialista pretende, consideramos que con estas mociones lo que se hace es por lo menos ir avanzando en las cuestiones de la asistencia sociosanitaria dando prioridad, como nuestro grupo también considera, a las residencias públicas respecto a las residencias privadas o concertadas puesto que las privadas ya tienen ánimo de lucro y tienen sus respectivas financiaciones y consideramos que tiene que ser en las públicas donde se invierta realmente el dinero de todos los ciudadanos navarros. Por tanto, nos adherimos totalmente a lo que es el texto de la moción y a lo que ha dicho la señora Figueras y vamos a votar a favor de la misma. Gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señora Lumbreras. Tiene la palabra la representante del grupo Aralar.*

SRA. EGAÑA DESCARGA:(1): *Eskerrik asko, batzordeburu jauna. Gure taldeak ere baiezko botoa eman behar dio mozio honi, batez ere, eta Figueras andreak erran duen bezala, Ararteko andreak egin duen txostena ikusita. Hor nik uste dut oso garbi agertzen dela, azken finean, gure zaharrekin egiten ari diren negozioa irabazi asmoa duten enpresak, berdin zait bankuak edo aurrezki kutxak izan, edo bertzelako enpresak izan. Azken finean, horiek egiten ari diren zahar-etxeen sarea gure erkidegoan ikaragarria da, eta iduritzen zaigu horrelako enpresak sartzen direnean arlo honetan ez dela, hain zuzen ere, helburu sozialak dituztelakoz, baizik eta irabazi asmoa dutelakoz. Ziur aski legitimoa izanen da enpresa batendako, baina Aralarren idurikoz zahar-etxeen gestioak ez luke izan behar negozioa; zahar-etxeen zerbitzua da guretako printzipalena, eta gizartearen zati ahul bati ematen zaion zerbitzua izanik, iduritzen zaigu ez lukeela zergatik izan behar negozioa.*

Beraz, guk ere apustua egiten dugu sare publikoaren alde. Badakigu momentu honetan, zoritxarrez, bi zahar-etxe besterik ez dugula nafar gobernuarenak direnak, badirela udalek gestionatutako batzuk, irabazi asmorik gabeko elkarteen bitartez gestionatzen ari direnak, baina, zoritxarrez, iduritzen zaigu gero eta gehiago ari dela zabaltzen baita toki entitateen menpe dauden zahar-etxeetan ere gestio pribatua edo irabazi asmoa duen gestioa. Gero gertatzen dira gertatzen diren gauzak, eta hor ikusten ditugu komunikabideetan agertzen diren notiziak, zer nolako gabeziak dituzten zahar-etxe horiek, zer nolako lan baldintzatan ari diren lanean bertako langileak eta abar.

Uste dugu oso garrantzizkoa dela mozio honetan planteatzen dena. Iduritzen zaigu hutsik dauden plazak zentralizatzea ongi dela. Eta beti ere, guk segituko dugu lanean, hain zuzen ere, zahar-etxeen zerbitzua ez dadin izan negozioa, baizik eta zerbitzua, eta behar bezala emandako zerbitzua gure zaharrek merezi dutelakoz. Eta ez zaigu ongi iduritzen zer nolako baldintzatan ari diren sartzen,

(1) Traducción en pág. 11.

zer nolako dotazio presupuestarioak ematen zaizkien partikularki zaharrei. Iduritzen zaigu bertze modu batez planteatu beharko liratekeela gauza hauek, baina nik uste dut hori bertze momentu batean planteatuko dugula. Eta printzipioz bat egiten dugu Ezker Batuak aurkeztutako mozioarekin. Esker mila aunitz.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señora Egaña. Señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, arratsalde on, buenas tardes. Eusko Alkartasuna va a apoyar la moción, todo ello desde la concepción de que, efectivamente, el servicio de atención a la tercera edad ha de ser un servicio universal; debe ser un servicio que corresponde a toda la ciudadanía por igual, independientemente de su capacidad económica, adquisitiva o patrimonial, y, por lo tanto, debe ser considerado como un servicio público fundamental y básico que la Administración debe garantizar. En este caso, en estos momentos, esto no es así. Esta garantía no es tal y consideramos que, efectivamente, tenemos que avanzar en esa línea y para ello poner los medios adecuados. En este camino para garantizar lo que debe ser un servicio universal, efectivamente, no nos parece desechable que haya residencias privadas, que se recurra a iniciativas privadas para cubrir aquello que como principio todos consideramos que debe atender o tener en sí misma la Administración Foral, la Administración Pública, no nos parece mala política la de la concertación y la de la realizar convenios con entidades privadas para que se lleve a cabo y se pueda dar el servicio a los ciudadanos y éstos puedan tener el servicio que les corresponde y que constituye, a nuestro juicio, un derecho.*

En este sentido, nos parece bien la moción. Consideramos acertado el hecho de apuntar que cada vez más este servicio a la tercera edad requiere de mayores medidas y atenciones médicas, atenciones médicas que, efectivamente, son prestadas por la sanidad pública y, por lo tanto, la necesidad de convenios con los departamentos de Salud. Y sobre todo también vamos a votar a favor porque consideramos que apunta en una línea de garantizar unas mayores cotas de calidad en lo que son los servicios que ofrezcan las diferentes residencias o centros de tratamiento de la tercera edad. Efectivamente, todos sabemos que las residencias concertadas, la gran mayoría de ellas, todas aquellas que no dependen directamente de la Administración, están sujetas al convenio de hostelería en unas condiciones laborales que en ningún caso ayudan a que el servicio sea el óptimo y, por lo tanto, hay que avanzar en esa línea de dignificar incluso el trabajo de los trabajadores y las trabajadoras porque les corresponde y porque también ello va a redundar en una mayor calidad en el servicio que van a recibir los ciudadanos que tengan que utilizar el servicio, que, insisto, consideramos que es básico y que debería considerarse como universal y ofrecerse así por parte de la Administración.

En definitiva, consideramos positivo el contenido de la moción y la realización de un estudio para conocer realmente cuáles son las necesidades, cuáles son las demandas, y racionalizar la cobertura de las plazas que requieren los ciudadanos en un orden que sea lógico para la Administración, siempre entendiendo también que en muchas ocasiones la Administración, externalizando este servicio, no es que se ahorre dinero porque, al final, haciendo un balance de cuentas, y tenemos ejemplos en otros ámbitos del bienestar social, resulta que en muchas ocasiones termina costando más cierto servicio externalizado que una gestión directa de ese servicio por parte de la Administración, que es lo que nosotros consideramos que debe ser el objetivo final y para el que hay que establecer fases y dinámicas que vayan en esa línea. Considero que lo que plantea Izquierda Unida mediante esta moción se ajusta a ello y, por tanto, votaremos a favor. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Ramirez. Turno en contra, señor Eza.*

SR. EZA GOYENECHE: *Gracias, Presidente. Después de escuchar a los portavoces tengo la impresión de que estamos hablando de dos aspectos de la cuestión: uno, el contenido exacto de la moción, que se puede responder, y otro en el que se habla de futuros planteamientos. Decía la señora Lumbreras: cuando tengamos la ley de servicios sociales; la señora Egaña decía que en otro momento; también usted planteaba algunas otras consideraciones de carácter general en relación con la gestión de las residencias, etcétera. Me parece que son temas que trascienden el alcance de la moción específica de hoy y a eso me voy a limitar a contestar. La verdad es que éste es un debate abierto y, en principio, tendré que decir que no he recibido ningún punto de vista ni argumentos que me demuestren que hay otras opciones más racionales que las existentes. Creo que eso se tendrá que demostrar de otra manera y no solamente con un informe de la Defensora del Pueblo porque en un debate se verá cuál es el punto de vista más racional. De más calidad, se dice, y no entiendo bien si estamos debatiendo en estos momentos la calidad por ser privado o por ser público. Creo que es un asunto que está abierto y, evidentemente, tenemos que tenerlo siempre en consideración para mejorar la asistencia pero me parece que el alcance de la moción es más concre-*

to. No más modesto, sino más concreto, y en todo caso iría en la dirección de un debate más amplio.

Por eso me limitaré a decir que el Instituto Navarro de Bienestar Social realiza el proceso de valoración y gestión de las listas de espera para las plazas asistidas y psicogeriátricas, las llamadas sociosanitarias, tanto en los centros propios como en aquellos en los que el Gobierno de Navarra dispone de plazas a través de los correspondientes conciertos. A su vez, el Instituto Navarro de Bienestar Social, tanto en los centros propios como en los concertados, tiene establecidos unos criterios técnicos de calidad de la atención de las personas mayores en los centros residenciales entre los que se incluyen los aspectos médicos, psiquiátricos, de enfermería, fisioterapia y terapia ocupacional. Por otra parte, en lo que se refiere a la realización de conciertos con el Departamento de Salud, conviene aclarar que éstos se realizan cuando la actividad asistencial es de psicogeriatría, estableciéndose en ese caso un concierto entre la entidad adjudicataria y el Departamento de Salud. En el resto de las actividades asistenciales el Instituto Navarro de Bienestar Social es quien corre con todos los gastos derivados de la atención médica, enfermería, fisioterapia y terapia ocupacional. Y, por último, hay que recordar que el Instituto Navarro de Bienestar Social tan sólo tiene competencias, como es obvio, en la gestión de la lista de espera de las plazas de carácter público; esto es, tanto de los centros propios como de las disponibles en otros centros a través de conciertos. No le corresponde por el contrario, como es evidente, competencia alguna en la gestión de plazas privadas, incluidas aquellas de las que con este carácter dispone en los centros gerontológicos en los que se hayan concertado plazas para el uso público. Ésta sería la respuesta a los aspectos literales de la moción. Por este motivo nuestro grupo va a votar en contra.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Eza.*

SRA. OREJA ARRAYAGO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señores parlamentarios. Nuestro grupo parlamentario también va a votar en contra y, tal como ha dicho el señor Eza, centrándonos en la moción, yo quisiera hacer hincapié en que hoy por hoy el Instituto Navarro de Bienestar Social sólo tiene competencias en la gestión de las listas de espera de las plazas de carácter público; no puede entrar en gestionar plazas de carácter privado. Solamente puede gestionar las plazas de los centros propios del Gobierno de Navarra y las plazas disponibles en otros centros gerontológicos a través de conciertos pero nunca podrá gestionar las plazas privadas, es decir, las no concertadas que hayan quedado en esos centros gerontológico aunque haya habido concierto. Y también quiero manifestar que el Instituto Navarro de Bienestar Social tiene y está aplicando unos criterios técnicos de calidad para la atención de las personas mayores tanto en aspectos médicos como psiquiátricos, de enfermería, de fisioterapia o de terapia ocupacional. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señora Oreja. Hemos terminado. Perdón. La réplica, señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Claro, si no, no voy a poder decir lo que pienso de los argumentos poco consistentes dados tanto por UPN como por CDN. La moción plantea tres cuestiones concretas. La primera de ellas es que el Departamento de Bienestar Social centralice la gestión de toda plaza vacante de carácter sociosanitario o asistencial en los centros de la Comunidad Foral, y eso lo puede hacer porque, además, sabemos que normalmente lo hacen las residencias, y me imagino que si lo hacen las públicas porque por supuesto tienen la lógica necesidad y lo hacen las municipales sin ánimo de lucro, también lo harán las privadas, por aquello de que quieren llevarse la parte cuota de las personas que están solicitando la asistencia o la entrada en un centro sociosanitario. Esto se hace en más de una Comunidad. O sea que centralizarse, si se quiere, se puede centralizar y no hay ninguna razón para no tener esa bolsa común y saber, porque ésa es la consecuencia del tercer apartado, dónde se van a destinar.*

Nosotros tenemos una idea muy clara de adónde queremos destinar las plazas que haya vacantes y dónde queremos potenciar fundamentalmente la atención de los servicios sociosanitarios a las personas mayores, y es en aquellas públicas, que efectivamente son solamente dos, y también en todas aquellas que no tienen ánimo de lucro en su gestión y son fundamentalmente también de carácter municipal. Todos sabemos cómo han nacido las residencias que dependen de los municipios y qué situación tan compleja y complicada están atravesando. Ahí sí que hay un interés clarísimo en escorar toda esa demanda hacia un tipo de residencia concreta.

El segundo punto plantea al Departamento de Bienestar Social que se aplique ya el plan gerontológico y el plan sociosanitario de una vez y se dote a las residencias de los medios necesarios para la atención de esos establecimientos. Y sabemos todos los que estamos aquí que ésa es una demanda permanente de los centros y de las direcciones de los centros. Y entre esas direcciones de los centros las hay de todo pelaje; lo que ocurre es que, efectivamente, eso va a costar más. Eso ya lo sabemos, hacer una adecuada atención va a costar más, pero es que hay informes que dicen que son

escasísimos los recursos sociosanitarios, sobre todo los sanitarios, que se ponen a disposición de las residencias. Son escasos y, por ejemplo, podemos hablar del de Tudela, que tiene dos horas diarias para más de cien asistidos. Eso lo dijo el informe del Instituto Navarro de Bienestar Social del Departamento de Bienestar Social.

Lo que estamos planteando es que, efectivamente, se conozca la demanda y se oferte donde precisamente queremos que se potencie y que es fundamentalmente en lo público o de control público. Porque, señor Eza, el informe de la Defensora del Pueblo se puede contradecir, pero yo no he visto públicamente ni otro informe ni una nota aclaratoria ni contradictoria a ese informe porque, si no es verdad lo que dice la Defensora del Pueblo, entiendo que al día siguiente, cuando es tan exhaustivo el informe, el departamento debería haber salido a criticarlo. Con lo cual, si yo no tengo otro informe, si no se ha contradicho públicamente, quiero entender... Porque además es una sensación que creo que tenemos todos los de este lado y, en este sentido, la diferencia que nos separa a esta parte de la mesa de ustedes es que nosotros sí que tenemos una opción muy clara. Ustedes dicen: el que mejor pueda que funcione. Nosotros decimos: no, fundamentalmente que funcionen, y funcionen dentro de la calidad, todas, ¿pero a cuáles vamos a dedicar nosotros más esfuerzos?, efectivamente, a las públicas y sin ánimo de lucro. Y para mí a las municipales porque, al final, son medio públicas, ya que los ayuntamientos tienen su representación y el Gobierno, aunque hace dejación de ello, como es el caso por ejemplo de La Misericordia de Tudela, tiene la obligación de tener dos representantes en la junta con lo cual ya se ha conseguido que sea casi pública. Ésa es la diferencia. Es evidente que ustedes tienen una opción clara, que es decir que la privada funcione, campe por sus respetos y, además, prolifere. Y ya no sólo con las residencias y lo que es la atención a los ancianos sino que también, luego lo veremos, con el cheque servicio y otra serie de historias que tienen que ver con la atención.

Y hay una cuestión muy grave, que es una de las cosas que más me han llamado la atención en el informe de la Defensora del Pueblo y que nadie contradice o aclara, y es que eso, además, no ofrece ni calidad ni buen servicio. Y esto es preocupante porque, desde luego, si se está dando una cantidad superior, y una cantidad importante de euros, a lo que es el concierto con una plaza privada respecto a la pública, como mínimo lo que se debería pedir es que la calidad sea muchísimo mayor de lo que es. Y eso no es cierto y lo dice ese informe, con lo cual yo me atengo a informes que no han sido ni rebatidos ni contradichos.

Para acabar, tengo que decir que fundamentalmente ahí se marca la diferencia entre las opciones de la derecha y de la izquierda. Y es que es claro que en este caso UPN y CDN dan rienda suelta a que en el ámbito de lo privado se dé un servicio a la que creemos es la población más vulnerable y donde desde luego vemos un escasísimo control respecto al servicio que se da. Escasísimo o nulo control. Nada más.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señora Figueras. Acabado el debate de la moción, pasamos a la votación. Votos a favor, 6; votos en contra, 8. Por lo tanto queda rechazada la moción presentada por la señora Figueras.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a firmar un convenio de colaboración con el Centro de Documentación-Biblioteca de la Mujer de IPES, presentada por el G. P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Pasamos al segundo punto del orden del día: debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a firmar un convenio de colaboración con el Centro de Documentación-Biblioteca de la Mujer de IPES, presentada por el grupo Socialistas del Parlamento de Navarra. Tiene la palabra, doña Aurelia, cuando usted quiera.*

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Gracias, señor Presidente. Creo que el texto de la moción está claramente explicado y lo han leído todos ustedes: cuenta cómo surgen los centros de documentación de la mujer, los centros temáticos, y de qué es consecuencia esto. Cuando ya realmente las mujeres, y yo diría que la sociedad en general y también muchos de los hombres se dan cuenta de las diferencias que existen entre las mujeres y los hombres y la situación de desigualdad que padecen es cuando realmente surgen unos centros de documentación que quieren hacer también visible que ha habido momentos importantísimos de la historia en que las mujeres han estado absolutamente ocultas pero en los que ha habido escritoras y que tienen realmente mucho que decir en esta materia de igualdad y en la materia de género. Así, en los años 80 surge en Navarra, siendo además una de las comunidades pioneras, la Biblioteca de la Mujer de IPES; ha sido, además, un referente para otras comunidades, que se han conectado en red en este aspecto.*

Nos suena un poco reiterativo o por lo menos recurrente el argumento. También nos decía ayer la asociación de bibliotecarias, hablando de lo que es la red de bibliotecas, que se ponían en marcha cuestiones muy importantes donde nos-

otros hemos sido pioneros y donde realmente hemos sido referentes para otras comunidades y de repente, no se sabe por qué, se cambia el criterio y donde dije digo digo Diego y no se sigue con cuestiones que a mi juicio eran muy importantes y, como digo, eran cuestiones en que servíamos de ejemplo a otras comunidades. Así ha pasado en IPES: la biblioteca ha ido creando un fondo bibliográfico importantísimo de 8.500 libros y ha habido además una utilización por parte de los ciudadanos y ciudadanas navarras, por parte de universitarios y universitarias cada año mayor, porque el tema de género es un tema que realmente cada vez interesa más y sobre el que se están haciendo más cosas, como digo, no sólo por mujeres y por asociaciones de mujeres sino también por los hombres. Es un tema sobre el que las universidades están haciendo muchísimas especializaciones, especializaciones que nos parece que hay que resguardar, proteger y reforzar.

A IPES, ya lo dijimos también en los presupuestos y lo dijimos en una comparecencia que tuvimos de la Directora-Gerente del Instituto de la Mujer, se ha visto últimamente que se le ha reducido un 70 por ciento la subvención que recibía del Instituto Navarro de la Mujer, con lo cual les es imposible a las responsables de la biblioteca el poder seguir adelante con esta biblioteca y seguir dando ese servicio tan importante que venía desarrollando, a mi juicio y a juicio del Partido Socialista. ¿Por qué ha pasado esto? Al final, parece que la Directora actual del Instituto de la Mujer dice que el instituto no está por pagar unos sueldos; no entendemos realmente que si antes sí se estuviera por pagar unos sueldos y ahora no. Tampoco es que diga el Instituto de la Mujer, que nosotros entendemos que es el organismo que tendría que velar por estas cuestiones, si hay otra posibilidad diferente que realmente sirva para preservar y salvaguardar todo este fondo bibliográfico, ya que quizás el Partido Socialista estaría abierto a esto si realmente la cuestión fuera que ahí se están pagando unos sueldos desde el Instituto Navarro de la Mujer y por ende desde el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud sin realmente tener por qué hacerlo. No nos dicen el por qué no se paga y lo que sí nos dicen las personas responsables es que no pueden llevar a cabo lo que estaban haciendo hasta ahora: no pueden ir a seminarios, no pueden ampliar el fondo bibliográfico... Se está quedando cada vez más atrás y realmente esto les ha llevado a una situación de ahogo.

Consideramos, además, que una cuestión tan importante no tendría que estar sometida a subvenciones y estas subvenciones además sabemos que van en función de si hay más asociaciones o menos que acudan a la convocatoria. Pensamos que es una cuestión muy específica y que además hay que preservar, como digo, por otros cauces como el convenio y ayer, aprovechando el hecho de que vinieron las asociaciones de bibliotecarias, preguntamos si realmente se podría hacer de otra manera y se nos dijo que era un fondo bibliográfico importantísimo. Nos dijeron que a su juicio habría que conservarlo y que potenciarlo totalmente y que a ellas les parecía que desde la red pública lo que supondría es la dispersión de este fondo bibliográfico ad quo, sobre el problema de genero, que habría que conservar tal cual. Por eso consideramos imprescindible que se haga un convenio desde el Instituto Navarro de la Mujer con la biblioteca de IPES o que se nos dé otra solución para preservar realmente este patrimonio importante en cuestión de género. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señora Lumbreras. ¿Quién va a intervenir a favor de la moción? ¿Señora Figueras?*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Voy a votar a favor de la moción porque, efectivamente, tuvimos la oportunidad todos los representantes de esta Comisión de asistir a una reunión con las personas que llevan el fondo que ha comentado la señora Lumbreras. Nos explicaron, además, con un dossier amplio cómo habían sido financiados sus medios, cómo además los habían visto sensiblemente reducidos, como ha comentado la portavoz del Partido Socialista, y lo que nadie dijimos allí, delante de ellas, era, desde luego, que era un trabajo inútil o baldío; al final, todo el mundo entendimos que, efectivamente, habían cubierto una labor importante durante un tiempo en esta Comunidad, puesto que además no hay otro fondo de similares características ni tan siquiera en el Instituto de la Mujer. Parecía, además, ilógico que ahora el gasto se afianzara para intentar equipararlo al fondo que ya tenían estas personas, con lo cual, efectivamente, creo que, al no haber dicho nada delante de ellas y al ser requeridos los miembros de este Parlamento por ellas para establecer un acuerdo que garantizara la continuidad del servicio y la potenciación de sus medios, parecía lógico que estuviéramos en esa línea. Además, yo creo que estas personas estaban abiertas a cualquier fórmula que se pudiera plantear pero sobre todo lo que querían es garantizar su trabajo. No su trabajo entendiéndolo como pago a las horas que ellas dedican allá, porque yo creo que ésa no es la cuestión, sino la dedicación al trabajo que han realizado y al mantenimiento de ese fondo. Por lo tanto, considero que es razonable y lógico y apoyaremos la propuesta hecha por el Partido Socialista.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señora Figueras. ¿Señora Egaña?*

SRA. EGAÑA DESCARGA (2): *Eskerrik asko, batzordeburu jauna. Aralarrek ere aldeko botoa eman behar du mozio honetan. Ikusi behar da orain artio IPESeko funts bibliografikoa beti aurkeztu dela emakumeen elkarteetarako dirulaguntzen deialdira. Jakin behar da aurtengo aurrekontuetan deialdi horretarako diru murrizketa izugarria izan dela. Eta gero, deialdia ikusita, ikusi dugu bakarrik finantzatuko direla gehienez ere 6.000 euroko aurrekontua duten proiektuak. Kontuan hartuta IPESeko funts bibliografiko honek daukan aurrekontua, gutxienez 2004. urtea zeukan aurrekontua, 33.700 eurokoa zela, uste dugu oraingo honetan, aurten, izugarrizko arriskua daukala dirulaguntza horietatik kanpo gelditzeko.*

Iduritzen zaigu IPESek daukan funts bibliografiko honen garrantzia ez dakigula baloratzen Nafarroan. Estatu mailan izugarrizko errekonozimendua du. Frantzia mailan ere bai. Zergatik? Duela hogeita hamar urte, gutxienez, hasi zirelakoz lanean. Eta funts bibliografiko horretan dauden elementuak ikaragarriak dira.

Nafarroako Emakumearen Institutuko zuzendari-kudeatzaile andreak erran zigun hark nahiago zuela zerbait sortzea institutu barruan. Nire idurikoz, erakunde publiko batek momentu honetan ez zuen lortuko funts bibliografiko honek daukan tamaina, ezin delakoz, erakunde publikoek badutelakoz bere muga. Eta funts honek ez du mugarik izan; erakunde guztietatik hartu ditu ez bakarrik liburuak, orribikoak, foiletoak eta abar, baina baita ere herri mugimenduak sortutako material guztia, mugimendu feministak sortutako material guztia, eta aunitz gauza dira, duela ez dakit zenbat urtekoak. Horretaz, nahiko zaila litzateke erakunde publiko batendako orain horrelako materiala biltzen hastea.

Aurrekontuetarako guk ere, Partido Sozialistak bezala, egin genuen zuzenketa bat, Kultura Departamentuan, hitzarmen bat eskatuz. Erran zitzaigun hori ez zegokiola Kultura Departamentuari, baina niri grazia egiten dit, zertaz, adibidez, Nafarroako unibertsitate pribatuarekin, Opuseko unibertsitatearekin, bertako liburutegiarekin, bada hitzarmen bat urtero berritzen dena. Eta niri printzipioz ez zait gaizki iduritzen; gaizki iduritzen zaidana da nola diskriminatzen, nola baztertzen diren zenbait ekimen: batzuk finantzatzen dira eta bertze batzuk, berriz, baztertuak gelditzen dira, bazter batean uzten dituzue.

Aurten, gainera, erantsi behar dut Kultura Departamentuko aurrekontuetan Nafarroako unibertsitate pribatuaren liburutegiarekin egin behar den hitzarmenerako euro bat bakarrik jarri dela, eta denok badakigu zer erran nahi duen euro bat paratzea aurrekontuetan: hain zuzen ere, Parlamentu honek ezin izanen duela kontrolatu zenbat sosa ematen zaion Opuseko unibertsitateari liburutegiarekin gobernuak daukan hitzarmena dela eta. Ezin izanen dugu kontrolatu, aunitz aldiz gertatzen den bezala.

Beraz, nik uste dut benetan funts honen egonkortasuna nahi baldin badugu, Nafarroak daukan altxor bat delakoz –zuei ez dakit zer iduritzen zaizuen, baina Estatu maila altxortzat hartzen da–, nik uste dut denon artean lagundu beharko genukeela hitzarmen bat egiten eta funts honek duen tamaina handitzen, hain zuzen ere, lehenbizi, zerbitzu publikoa eta doanekoa ematen dutelakoz, eta hori nik uste dut kontuan hartu beharrekoa dela, eta, batez ere, generoari buruz daukagun altxorra delakoz. Dena den, zuen esku, azken finean, gelditzen da, beti bezala, baina segituko dugu matraka ematen, ez pentsa ezetz. Esker mila aunitz.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señora Egaña. ¿Señor Ramirez?*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Seré muy breve porque suscribo las diferentes intervenciones de las portavoces que me han antecedido en el turno a favor y espero con verdadera curiosidad la justificación de un voto en contra ante esta moción presentada por el grupo socialista.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Ramirez. Turno en contra. ¿Señora Bozal?*

SRA. BOZAL BOZAL: *Gracias, señoría. Buenas tardes, compañeros. Efectivamente, como se ha dicho aquí el objetivo del INAM es conseguir esa igualdad entre hombres y mujeres desde todos los ámbitos, político, económico, social, cultural, etcétera, de Navarra. Para ello, lo que hace es apoyar movimientos asociativos de mujeres a través de diferentes programas. Uno de estos programas es precisamente el programa de subvenciones, subvenciones que van dirigidas, como todos sabemos, a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro que trabajan a favor de la igualdad. Una de esas entidades, como también todos sabemos, es precisamente este centro documental y bibliotecario de IPES, que ha recibido subvención del INAM desde el inicio del programa. Ha sido una ayuda destinada a ampliar y mantener el fondo documental, a desarrollar actividades y también a pagar un tanto por ciento de los sueldos, entra dentro de la convocatoria de subvención. Pero como también todos*

(2) Traducción en pág. 11.

sabemos, porque aquí se expuso por parte de la Directora del INAM, hubo una modificación en las valoraciones y en los criterios de subvención, de las entidades a las que se subvenciona, y a partir de ahí se originó ese desfase de lo que venía recibiendo en las convocatorias anteriores IPES, lo mismo que pasó a otras asociaciones. Esta situación desde luego creo que no es deseada por nadie, en absoluto, pero también es cierto que hubo un número mayor de asociaciones que recibieron subvención. Hay que decir que se repartió, en detrimento por supuesto de IPES como de otras. Repito que no es una situación deseada. ¿Por qué? Porque UPN considera que, efectivamente, la trayectoria de este centro documental de IPES a lo largo de sus veinte años de historia, aproximadamente, ha sido una trayectoria muy positiva, una trayectoria que nos ha aportado en general experiencia y documentos interesantes en todos los temas relacionados con la mujer.

La directora del instituto, Teresa Aranaz, decía aquí en una comparecencia el 10 de septiembre de 2004 que la naturaleza de las subvenciones no genera derechos y, efectivamente, así es; no obstante, yo soy consciente, y creo que también todos ustedes, de que se ha intentado establecer por parte del instituto una relación con el centro de documentación y biblioteca de IPES distinta a que fuese tema de subvenciones. La verdad es que hasta ahora no se ha llegado a ese acuerdo, no ha sido posible. Por ello UPN, y supongo que CDN lo mismo y con más motivo quizá por ser su Directora de CDN, seguiremos trabajando por intentar conseguir que eso sea así, que se consiga una relación entre IPES y el departamento, es decir el instituto, y que sea una relación que no dependa de una subvención. Pero eso tendrá que verse, estudiarse y negociarse.

No obstante, a pesar de esto, también he de añadir, que creo que no se ha hecho con demasiado ímpetu en esta comisión, que el INAM tiene también un centro de documentación que busca, trata y difunde toda la documentación relacionada con la mujer; que está abierto al público en general; que ofrece servicios a organismos de igualdad, asociaciones de mujeres, universitarios, agentes de estudio, etcétera; que los servicios que presta son de asesoramiento, de acceso a la página web, de selección de prensa y consulta en la sala o por correo; de búsquedas bibliográficas; y de préstamo. Los fondos de este centro de documentación del INAM, como todos sabemos, desde luego, no tienen la importancia ni son tan amplios como los que tiene IPES, de acuerdo, pero sí que efectivamente también son unos documentos creo que numerosos e importantes. Y, además, parece ser que la Directora ha tomado la decisión, y así lo anunció en esta Comisión, de ir en la línea de ampliar ese centro de documentación. Lo está demostrando con las nuevas adquisiciones y también con las obras de ampliación que se están llevando en este momento en el instituto para que el centro de documentación tenga una capacidad mayor de la que tiene hasta ahora.

Quizá, y dejo un interrogante, por supuesto, la solución pueda venir de ahí. Es decir, de una unión entre ambos fondos documentales, el de IPES y el fondo bibliográfico y documental del instituto. Lógicamente, eso requiere una serie de negociaciones que no sé si se han llevado a efecto o no o si se pueden o no se pueden llevar, pero partiendo de ahí yo creo que sería bueno unificar esos dos fondos documentales y bibliográficos. Ya se verá pero creo que quizá es lo mejor o una de las mejores opciones para resolver este problema. Repito, depende de dos partes y dos partes no se ponen de acuerdo si una no quiere. Esperemos que se pongan de acuerdo y así sea. Y otra de las posibles opciones, que aquí también se ha citado, es ya no hacer un convenio con la red de bibliotecas pero sí que la red de bibliotecas lo asuma como una biblioteca de género, pero seguimos estando en la misma problemática, tienen que ponerse de acuerdo porque, lógicamente, cada uno, como se dice vulgarmente, barrerá para casa, cada uno tendrá unas exigencias, e intentar conjugar esas exigencias posiblemente no sea fácil pero yo creo que no tiene tampoco por qué ser tan difícil y yo creo que ésa sería la solución definitiva. En definitiva, UPN vota que no, pero con esa predisposición, y disposición por supuesto, de intentar que se llegue a buen término en la solución de este centro documental de IPES. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señora Bozal. ¿Señora Oreja?*

SRA. OREJA ARRAYAGO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Yo quisiera unirme también a las manifestaciones que ha hecho la señora Bozal y, como bien ha dicho ella, tengo que decir que el Instituto de la Mujer tiene un centro de documentación abierto al público en la misma red que IPES y en red con IPES. Por tanto, el centro de documentación del INAM yo ya lo he visto y es importante y tiene mucha documentación; trabaja y está abierto todas las mañanas al público con atención directa a estudiantes, personas universitarias y todos aquellos que deseen hacer consultas o préstamos de libros u otros soportes documentales. Hay que decir que el INAM ha mantenido y sigue manteniendo y está dispuesto a mantener una relación continuada con IPES pues la trayectoria de ambas instituciones ha acreditado una experiencia y conocimiento importante de la temática de la mujer. Y por otra parte hay que decir que en Navarra hay gran cantidad de asociaciones, creo que más de doscientas de*

todo tipo, y creo que muchas muy importantes, y entiendo que es difícil para la Administración mantener a todas ellas vía nómina. Por lo tanto, de momento, hasta nuevos estudios, el INAM va a seguir apoyando a IPES tal y como lo ha hecho en el programa de subvenciones; claro, siempre con los límites presupuestarios a los que hay que ceñirse. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señora Oreja. Señora Lumbreras, tiene usted su turno de réplica.*

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Gracias, señor Presidente. Realmente mi perplejidad llega a un punto en que no he entendido muy bien a ninguno de los dos grupos, ni a CDN ni a UPN. Lo digo sinceramente. Al principio estaban hablando de que se va a intentar un acuerdo, parece ser, entre IPES y el Instituto de la Mujer y ahora dicen que igual lo que se hace es pasarlo a la red de bibliotecas. O una cosa u otra. De verdad creo además que UPN y CDN están por la labor de que la materia de género por fin deje de ser una materia maría y deje de ser una cuestión sin importancia para pasar a serlo, pero realmente luego en la práctica me demuestran que no, que realmente hay mucha palabra pero luego realmente no se lo creen. Yo, como me lo creo de verdad, lo que entiendo es que hay que pensar que esto es una cuestión completamente diferente, y además tan diferente, al resto de actividades que hacen las asociaciones de mujeres, que hay que darle un tratamiento diferente. Es lo mismo que hablamos muchas veces: no se puede tratar a todo el mundo igual si partes de una situación desigual. Esto es igual.*

El artículo 9 de la Constitución dice que hay que remover los obstáculos en ese sentido, luego vamos a pensar que si tenemos un fondo que realmente, como decía la señora Egaña, es un tesoro reconocido a nivel nacional e internacional, eso hay que preservarlo. Y lo que estamos haciendo de dos años para acá es que ese fondo se quede estancado y que realmente el paso que se da atrás no se recupere. Es más, en cuestiones de mujer las que tenemos experiencia sabemos, y yo creo que aquí todos los grupos tenemos experiencia, que si damos un paso atrás son diez años otra vez para avanzar ese paso. Ni nos vale que se nos diga que se están pagando nóminas, porque realmente si no se tiene que pagar nóminas habrá que decir: vamos a mantener esto de otra manera. Si hay que ir a la red de bibliotecas habrá que decir: es un tema específico y realmente se va a hacer con una especificidad, y me imagino que habrá una persona que sea experta en materia de género que se encargue de velar por esta biblioteca, con lo cual yo entiendo que realmente estamos duplicando las actuaciones. Ahora, realmente no sé si tenemos en Navarra un bibliotecario que sea tan específico como es IPES en estas cuestiones, con lo cual habría que hacer un esfuerzo por que fuera un agente de igualdad, una persona experta en género, quien llevara esto y a mí me parece que sería un gasto por encima. Y realmente el Instituto de la Mujer yo creo que lo que hace es, basándose en que se están pagando unos sueldos, hacer unas convocatorias de subvenciones que, lejos de paliar o de intentar recuperar y hacer un acuerdo de colaboración en este sentido, hacen que vayamos para atrás porque, como bien ha dicho la señora Egaña, léanse las cláusulas de la última convocatoria: hablan de 6.000 euros y nosotros estamos hablando de 33.000 euros. No sé si realmente lo que quieren es, a través de la vía de hecho, quitarse de un plumazo esto; por el contrario, parece que se están haciendo unas conversaciones diferentes. Luego realmente no entiendo cómo por parte de los partidos que realmente sustentan el Gobierno y cuando realmente creo que estábamos todo el mundo de acuerdo en que esto deje de ser una cuestión aleatoria, ahora se esté mareando la perdiz: vamos a hablar, vamos a ir a la red de bibliotecas... Claro, inmediatamente el Partido Socialista va a presentar la misma moción para Cultura e igual entonces votarán a favor y nos haremos unos mimbres tremendos. Realmente ésta es la continuación, es lo que vamos a hacer. Espero que realmente se aclaren, espero que realmente sea cierto que hay por parte de los grupos que tienen la capacidad de gestión interés de que esto prevalezca y espero que no se haga en mucho tiempo porque, como digo, lo que se está haciendo es retroceder y dar un paso atrás muy importante en estas cuestiones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señora Lumbreras. Acabado el debate, vamos a iniciar la votación. Votos a favor de la moción, 6; votos en contra, 8. Por lo tanto, queda rechazada la moción. Señorías, buenas tardes. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 22 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 3.

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Muchas gracias, señor Presidente. Nuestro grupo también votará a favor de esta moción, sobre todo, como ha dicho la señora Figueras, después de haber visto el informe de la Defensora. Yo creo que en él aparece muy claramente, al fin y al cabo, el negocio que empresas con ánimo de lucro están haciendo con nuestros mayores, aunque sean bancos o cajas de ahorros u otro tipo de empresas. En cualquier caso, es enorme la red de residencias de ancianos que están haciendo en nuestra Comunidad, y creemos que cuando estas empresas entran en este campo no es precisamente porque tengan objetivos sociales, sino porque tienen ánimo de lucro. Seguramente será legítimo para una empresa, pero para Aralar la gestión de las residencias de ancianos no debería ser un negocio; las residencias de ancianos son para nosotros ante todo un servicio, y, tratándose de un servicio que se da a una parte débil de la sociedad, no debería ser un negocio.*

Por lo tanto, nosotros apostamos a favor de la red pública. Sabemos que en este momento, por desgracia, no tenemos en Navarra más que dos residencias del Gobierno de Navarra, y que existen otras de los ayuntamientos, que son gestionadas por entidades sin ánimo de lucro, pero, por desgracia, creemos que cada vez se está extendiendo más la gestión privada o con ánimo de lucro de las residencias dependientes de las entidades locales. Luego sucede lo que sucede, y podemos ver en las noticias que aparecen en los medios de comunicación qué carencias tienen esas residencias, en qué condiciones están los trabajadores en ellas.

Creemos que es muy importante lo que se plantea en esta moción. Pensamos que está bien centralizar las plazas que estén disponibles. Y, en cualquier caso, seguiremos trabajando para que el servicio de las residencias de ancianos no sea un negocio, sino un servicio, un servicio que se preste como es debido, porque nuestros mayores se lo merecen. No nos parece bien en qué condiciones están ingresando, qué dotaciones presupuestarias se destinan concretamente a los ancianos. Nos parece que estas cosas deberían plantearse de otra manera, y creo que las plantearemos en otro momento. Y, en principio, estamos de acuerdo con la moción presentada por Izquierda Unida. Muchas gracias.

---

(2) Viene de pág. 8.

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Muchas gracias, señor Presidente. Aralar también votará a favor de esta moción. Hay que ver que hasta la fecha IPES siempre ha presentado su fondo bibliográfico a la convocatoria de ayudas para las asociaciones de mujeres. Hay que saber que en los presupuestos de este año han desminuido muchos los fondos de dicha convocatoria. Además, según la convocatoria, se financiarán solamente los proyectos que cuenten con un presupuesto de 6.000 euros. El presupuesto para el año 2004 del fondo bibliográfico de IPES era de 33.700 euros, y a la vista de ello tiene un gran riesgo de quedarse fuera de esas ayudas.*

Pensamos que en Navarra no sabemos valorar la importancia de este fondo de IPES. En el ámbito estatal cuenta con un gran reconocimiento. También en Francia. ¿Por qué? Porque hace al menos treinta años que empezaron a trabajar en él. Y los elementos a los que da cabida el fondo son de gran importancia.

La Directora-Gerente del Instituto de la Mujer nos dijo que prefería crear un fondo dentro del instituto. Desde mi punto de vista, ningún organismo público conseguiría ahora la cantidad de trabajos que recoge este fondo, porque es imposible, porque las instituciones públicas tienen su límite. Sin embargo, este fondo no ha tenido ningún límite; ha recibido libros, dípticos, folletos, etcétera, no solamente de todas las instituciones sino también todo tipo de material creado por movimientos sociales, por el movimiento feminista, y se trata de muchos materiales de hace no sé cuántos años. Por lo tanto, sería bastante difícil para un organismo público empezar ahora a reunir todo este material.

En el debate presupuestario nosotros, como el Partido Socialista, presentamos una enmienda en el Departamento de Cultura solicitando un convenio. Se nos dijo que eso no correspondía al Departamento de Cultura, y a mí eso me hace gracia porque, por ejemplo, con la universidad privada de Navarra, con la universidad del Opus, en concreto con su biblioteca, existe un convenio que se

renueva anualmente. Y a mí, en principio, no me parece mal; lo que me parece mal es cómo se discrimina, cómo se dejan a un lado determinadas iniciativas: unas se financian y otras quedan relegadas, las dejan ustedes a un lado.

Además, debo añadir que este año para el convenio que se vaya a firmar en el presupuesto del Departamento de Cultura se ha contemplado un euro, y todos sabemos qué significa que aparezca sólo un euro en los presupuestos: que este Parlamento no podrá controlar cuánto dinero se da a la universidad del Opus en virtud del convenio que tiene el Gobierno con su biblioteca. No lo podremos controlar, como sucede en muchas ocasiones.

Por lo tanto, yo creo que si queremos que esos fondos permanezcan, puesto que son un tesoro que tiene Navarra –no sé que les parecerá a ustedes, pero en el Estado los consideran un tesoro–, creo que entre todos deberíamos colaborar para que se firme un convenio y para que estos fondos sigan aumentando, precisamente, y en primer lugar, porque ofrecen un servicio público y gratuito, y pienso que esto es algo que debería tenerse en cuenta, y, sobre todo, porque es un tesoro sobre el tema del género con el que contamos. En cualquier caso, depende de ustedes, como siempre, pero nosotros seguiremos insistiendo, estén seguros. Muchas gracias.